

CIRCULAR 1/25

LIGA GALLEGA DE EQUIPOS DE SUPERVETERANOS 2025

Desde esta temporada 2025, la Liga Gallega de Equipos de Superveteranos que inició su andadura la temporada pasada, se separa temporalmente en el calendario de la Liga Gallega de Equipos de Veteranos para facilitar la participación en ambas competiciones. Así, la Liga Gallega de Equipos de Superveteranos pasará a coincidir parcialmente con la Liga Gallega de Equipos de Clubes.

Además, se subirá la edad mínima de los jugadores en categoría masculina, subiendo el mínimo de los 50 a los 55 años. Así pues, las que siguen serán las edades que registrarán la competición:

() Todas las edades se entienden referidas a las que tendrán los deportistas a 31 de diciembre de 2025, último día de la temporada.*

MASCULINO: (Edad mínima 55 años)

- Pareja 1: Suma de 110 años
- Pareja 2: Suma de 110 años
- Pareja 3: Suma de 115 años

FEMENINO: (Edad mínima 45 años)

- Pareja 1: Suma de 95 años
- Pareja 2: Suma de 100 años
- Pareja 3: Suma de 105 años

Formato y fechas: El formato de esta liga de Superveteranos y la fecha de inicio se fijarán y publicarán a la vista del número de equipos inscritos, siendo la previsión que comience el fin de semana del 22/23 de marzo o 29/30 de marzo y que los playoffs se disputen el 14/15 y 21/22 de junio.

Compatibilidad con la LGEC: Los/as deportistas que participen en la Liga de Superveteranos podrán compatibilizar su participación en LGEC, incluso disputando un encuentro en cada competición el mismo fin de semana.

Mayor flexibilidad en cambios de horario: En aras de esa misma compatibilidad se permite mayor flexibilidad en cuanto a los cambios de horario como local: hasta 3 cambios frente a 2 y sin importar si se producen en las dos últimas jornadas de liga regular.

Inscripción: Podrá efectuarse, a través de la propia página web federativa, hasta las 13:00 horas del **7 de marzo de 2025**, de forma totalmente **GRATUITA**.

El acceso para clubes se realiza a través del cuadro login de la página inicial, de Sport2fit.com con usuario y contraseña, introduciendo el usuario (mail del club) y la clave alfanumérica facilitada por la federación o personalizada por el propio club.

Los clubes que no dispongan de dichas claves o las hayan extraviado pueden contactar por email con administracion@fgpadel.com para que les sean facilitadas o generar una nueva en "olvidaste tu contraseña", y le llegará al mail una nueva.

Completado correctamente el acceso para clubes, se accede a un menú desde el que se podrá:

- Actualizar los datos relativos al club y modificar la clave de acceso.
- Dar de alta equipos del club en la liga gallega de equipos de superveteranos hasta la fecha límite de inscripción, después se bloqueará automáticamente.
- Modificar la composición de los equipos añadiendo nuevos jugadores a lo largo de toda la competición.
- Fijar el día y hora de juego como local de cada equipo (dentro de la banda horaria) y designar sus capitanes/as desde la gestión del club.
- Indicar la dirección exacta de las pistas en que el equipo vaya a jugar como local cuando ésta no coincida con la sede del club.

Al dar de alta un equipo **debe inscribirse en la Liga Gallega de Equipos Superveteranos y especificar** si lo hace en categoría masculina o femenina. A continuación, debe introducirse el nombre completo del equipo tal cual se desea que aparezca en el calendario y clasificaciones de las ligas, así como, en su caso, en las informaciones a remitir a la prensa deportiva. A efectos de unificación de formato, el nombre del equipo debe escribirse en minúsculas con mayúscula inicial en la palabra que proceda y todos deben finalizar con la palabra **supervet2025**, véase el ejemplo:

Club de Pádel de Oleiros B supervet2025
C.P. Vilagarcía Seguros Royale supervet2025

No deben introducirse caracteres distintos de letras o números, tales como comillas, para evitar problemas de visualización.

Deben designarse también los/as capitanes/as de los equipos. Al mismo tiempo, debe indicarse la localización exacta de las pistas (dirección completa del lugar donde se disputarán los enfrentamientos).

Para incorporar jugadores/as al equipo, éstos/as deben ser seleccionados de una lista desplegable en la que aparecen todos aquellos jugadores que han causado alta o renovada licencia para la temporada 2025.

No se admitirá la inscripción de equipos de algún club que tenga pendiente el pago de sanciones de multa o deudas de cualquier tipo con la FGP. En particular, deben estar saldadas cualesquiera multas impuestas en relación con la Liga Gallega por Equipos de Clubes de 2025. Tampoco podrán ser alineados aquellos jugadores que tengan pendiente de pago la inscripción de cualquier torneo federado.

Asimismo, **tampoco serán admitidas las inscripciones** de equipos que no cuenten con el mínimo de **10 componentes inscritos**.

En A Coruña, a 25 de febrero de 2025

El secretario: Manuel Codesido Alvarez.